



Río Cuarto, 26 de marzo de 2025

VISTO el Expediente N°142265 por el cual la estudiante *Jorgelina Soledad ESTRADA* (DNI N°35.473.259) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante *Jorgelina Soledad ESTRADA* (DNI N°35.473.259) la asignatura ***Sociología de la Educación (2211)*** con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 26/03/2025-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 105/2025

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 27 de marzo de 2025 a las 13:07:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-105_25 Equivalencia ESTRADA Jorgelina Ed Especial [616bfe]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas